

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
SECRETARIA DOCENTE

**RESOLUCIÓN DECANAL N°0180-D-FCE.- de fecha 06 de agosto del 2020 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

**VISTO:**

El expediente del alumno **VELEZMORO QUIRO OSCAR MANUEL** ingresante a la **Facultad de Ciencias Económicas** por la modalidad de **SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN**, en el Proceso de Admisión 2019-II, con la finalidad de efectuar la Convalidación de asignaturas aprobadas en Facultad de Origen con las asignaturas correspondientes al currículo vigente.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el día 02 de julio del 2015, en su artículo N°180.18 dice "Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación."

Que, con Resolución N°63-2016-CU de fecha 03.06.16, fue aprobado el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía, el cual se implementó a partir del semestre académico 2017A.

Que, con resolución N°185-2017-CU de fecha 27.06.17 se aprobó el Reglamento General de estudios de la Universidad Nacional del Callao, el cual norma los estudios de pregrado, segunda especialidad profesional y estudios de postgrado que se desarrollan en la Universidad Nacional del Callao.

Que el art. 8° del Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao establece que los alumnos ingresantes por la modalidad de traslado Externo, Interno o segunda Profesionalización podrán solicitar la Convalidación de los cursos aprobados en la Universidad de Origen que se consideren como equivalentes a los ofrecidos en la Universidad Nacional del Callao.

Que en el Reglamento del Concurso de Admisión establece que las convalidaciones se realizan por única vez y las efectúa la Comisión de Currícula y Convalidaciones de cada Facultad dentro de los treinta (30) primeros días después de emitida la Resolución de ingreso correspondiente. Después de emitida la Resolución de Convalidación por el Consejo de Facultad, no son admitidos certificados de Estudios, syllabus ni convalidaciones o reconvalidaciones posteriores.

Que la Dirección de Escuela Profesional del Economía remite el documento presentado por el Presidente de la Comisión de currícula, adecuación y convalidación, proponiendo el Cuadro de Convalidaciones del alumno **VELEZMORO QUIRO OSCAR MANUEL** ingresante a la UNAC por la modalidad de SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN.

Que, con Resolución N° 266-2020-R, "se encarga, como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, al docente principal a dedicación exclusiva Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY, con DNI N° 25463674, por el período máximo de noventa (90) días, a partir del 16 de mayo de 2020 hasta el 15 de agosto de 2020".

Que, a falta de Consejo de Facultad, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas tiene la responsabilidad de suplir las actividades del Consejo de Facultad y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220

**RESUELVE:**

**APROBAR** la Convalidación de las asignaturas aprobadas, del alumno **VELEZMORO QUIRO OSCAR MANUEL** ingresante a la **Facultad de Ciencias Económicas** por la modalidad de **SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN**, con las asignaturas equivalentes correspondientes a la Currícula vigente de la Escuela Profesional de Economía de la Universidad Nacional del Callao, totalizando 17 créditos; según el Cuadro de Convalidación que se adjunta :

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DE FACULTAD

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, DE SISTEMAS Y DE ARQUITECTURA

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

Estudiante: VELEZMORO QUIRO, OSCAR MANUEL

Nº	ASIGNATURA	NOTA	CRED.	CICLO
1	COMUNICACIÓN	15	3	I
2	MATEMATICAS APLICADAS	11	5	I
3	VISION REGIONAL	11	3	IV
4	ESTADISTICA APLICADA AL DISEÑO Y PLANEAMIENTO	16	3	VI
5	GESTION Y EMPRESA	12	3	X

TOTAL CREDITOS 17



Eco. Oscar Eduardo Pérez Gutarra  
Presidente de la Comisión C y C



Ing. Francisco Bazán Baca  
Miembro de la Comisión de C. y C.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
(CURRICULA 2017)

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA

Nº	ASIGNATURA	CRED	CICLO	CARÁCTER
1	TECNICAS DE REDACCION Y COMUNICACION	3	I	O
2	MATEMATICA I	4	I	O
3	ECONOMIA REGIONAL	3	IX	E
4	ESTADISTICA DESCRIPTIVA	4	III	O
5	INTRODUCCION A LOS NEGOCIOS GLOBALES	3	I	O

TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS 17



Eco. Luis Miguel Sosa Sosa  
Miembro de la Comisión de C. y C.